Bogotá D.C, 27 agosto 2026

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Av. Dorado No. 66 – 63
3241000 – Ext. 2136

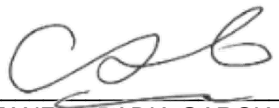
Cordial saludo.

Asunto. Autorización libre y expresa para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, autorizó de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva a la Secretaría de Educación del Distrito – SED, identificada con NIT. 899.999.061-9, para realizar la consulta del registro de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, en virtud a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar la vinculación, manifiesto y autorizo que la SED, podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, teniendo en cuenta a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Les agradezco la atención a la presente.

FIRMA AUTORIZADA:



CONSTANZA ABADIA GARCIA
C.C 29.503.910